



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., lunes, 18 de noviembre de 2019



Al responder cite este Nro.
20195320674931

SE

Doctora
MÓNICA MONSALVO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Coldeportes
Av. Cra 68 N° 55-65 Código Postal 111071
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado Proposición No. 007 del 13 de noviembre de 2019. Radicado No. 20196630592862

Estimada Mónica:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se da traslado a la proposición señalada en el asunto, allegada a este Departamento Administrativo a través del radicado No. 20196630592862, para que de acuerdo con sus competencias, remita la información relacionada con: “ (...) los programas, proyectos, avances, resultados, estados financieros, logros y retos del denominado Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al Fallo de la Haya del 19 de noviembre de 2012”

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,

LAURA PABÓN ALVARADO
Directora de Desarrollo Social

Anexo: Radicado N° 20196630592862 (cuatro folios)

Preparó: Edgar Wilches – Alexis Pérez Salamanca
Revisó: Laura Pabón Alvarado